

91977

25/10/04

31087

Patricio
25 OCT. 2004

11:50

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Yo, PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, en mi calidad de Gerente General, de la Compañía "LIBERTAD DEL TOACMI CIA. LTDA.", ante Usted comparezco, digo y solicito:

Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 21 de la Ley de Compañías, procedo a comunicar la siguiente transferencia de participaciones:

Mediante escritura pública celebrada el día miércoles dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, ante el Doctor José Eduardo Novillo P., Notario Cuarto, del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el señor socio RAMON ALFREDO RAMIREZ NUNEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. I70868685-0, TRANSFIERE MEDIANTE COMPRA VENTA, DIEZ PARTICIPACIONES, DE SIETE DOLARES AMERICANOS CADA UNA, EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DE LAS APORTACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑIA "LIBERTAD DEL TOACMI CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR SOCIO PAQUITO ROLANDO ZUNIGA YAMBAY, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. I80I2I375-0. Por estas consideraciones, Señor Superintendente, poseo en la Compañía a la que represento, VEINTIDOS PARTICIPACIONES, SUSCRITAS Y PAGADAS, DE SIETE DOLARES AMERICANOS, CADA UNA, EQUIVALENTE A \$154,00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS).

De igual manera, se me conferirá, una nómina de socios actualizada.

Por la atención favorable, le anticipo mis agradecimientos.

A T E N T A M E N T E


Sr. PAQUITO ZUNIGA YAMBAY

GERENTE - GENERAL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.
25 OCT. 2004

C/P = \$7,00

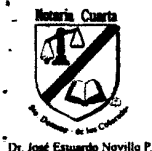
OK. CESIÓN INTERESADA

25- X/04 

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 2921



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD
DEL TOACHI CIA. LTDA.**

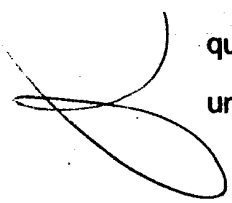
**OTORGA: RAMÍREZ NÚÑEZ RAMÓN ALFREDO
A FAVOR DE: ZÚNIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO
CUANTÍA: \$ 70,00 US
DI DOS COPIAS**

HN

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, DIECIOCHO DE AGOSTO** del año **DOS MIL CUATRO**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen, por una parte, el señor **RAMÓN ALFREDO RAMÍREZ NÚÑEZ**, soltero, chofer profesional, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, el señor **PAQUITO ROLANDO ZÚNIGA YAMBAY**, casado, chofer profesional, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo; sírvase extender y autorizar una más de transferencia de participaciones de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.,** de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte, como CEDENTE el señor **RAMÓN ALFREDO RAMÍREZ NÚÑEZ,** de estado civil soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY,** de estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, ecuatorianos, legalmente capaces, por sus propios derechos y sin impedimento legal para celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía de Taxis **LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de julio del año dos mil uno, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en el tomo treinta y cinco, inscripción ciento dieciséis, del Repertorio número novecientos ochenta y siete de fecha quince de octubre del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno.- **DOS.-** La Junta General de Socios de Compañía, celebrada con el carácter de universal, con fecha catorce de agosto del año dos mil cuatro, resolvió con el voto unánime de capital social, autorizar al socio **RAMÓN ALFREDO RAMÍREZ NÚÑEZ,** para que transfiera mediante cesión diez participaciones que posee en esta Compañía, de siete dólares americanos, cada una, equivalente al ciento por ciento del capital suscrito y pagado a





Doy fe que la fotocopia que antecede es
exacta al original que me fue exhibido
Sto. Domingo de los Colorados, a 15/08/2004

Dr. J. Estuardo Novillo
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Santo Domingo de los Colorados a, 15 de Julio del 2004

Sr. Don:

PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY

Ciudad.- Santo Domingo de los Colorados, Vía a las Mercedes Km. 5

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, mediante Junta General extraordinaria de socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., celebrada el día Martes 13 de Julio del año 2004, a las diecisiete horas, tuvieron el acierto de nombrarle por unanimidad de los socios asistentes, a Usted, como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por un periodo estatutario de dos años consecutivos, que comprende desde el 23 de Octubre del año 2003 hasta el 23 de Octubre del año 2005, por lo que todos sus actos a nombre de la compañía, quedan aprobados y ratificados en lo posterior. La Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública de fecha 26 de Julio del año 2001, ante el doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con fecha 15 de Octubre del año 2001.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, están específicamente determinadas en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con los sentimientos de consideración.

Atentamente

Sr. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

ACEPTO el cargo de, **GERENTE GENERAL** de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., el mismo que se me confiere a través del precedente nombramiento.-
Santo Domingo de los Colorados a, 15 de Julio del año 2004.

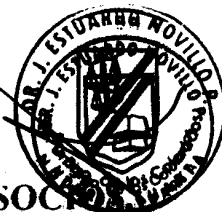
En esta fecha queda inscrita el
documento que antecede en el Sr. **PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY**
cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

Libro de Inscripción No. 38, Folio 172, Cédula de ciudadanía No. 180121375-0
Nacionalidad Ecuatoriana

Portafolio No. 664, 21-07-2004

Yambay
MORA, MARCELA L.

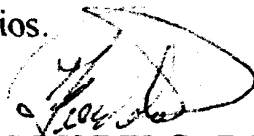


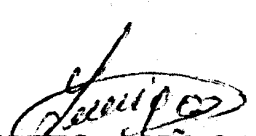


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA
LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DÍA
SABADO 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2.004.**

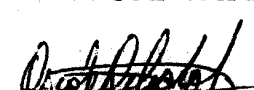
En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón del mismo nombre, de la Provincia de Pichincha, hoy 14 de Agosto del año dos mil cuatro, siendo las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en el km. 5 de la vía a las Mercedes de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor FREDY ANTONIO DELGADO MORAN, se reúnen con el carácter de universal los socios: ALCIBIADES ARGEMIRO BACA CAICEDO, OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO, JOSE REMIGIO HERRERA MEZA, MARGARITA YAMBAY PADILLA, mandataria de la socia NANCY GERMANIA ILLIGACHI AYOLA, JOSE FELIPE MORALES CHAPARRO, NESTOR RAMON NUÑEZ LOPEZ, LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES, LUIS ARTURO OÑA TOAPANTA, RAMON ALFREDO RAMIREZ NUÑEZ, JORGE GONZALO TORRES SANCHEZ, JUAN MANUEL ZUÑIGA CRUZ, BENEDICTO CARLOS ZUÑIGA YAMBAY, CLAUDIA JOSEFINA ZUÑIGA YAMBAY Y PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY.- Actúa como secretario el señor PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, Gerente General de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de universal, fue convocada por el señor Presidente de la Compañía Libertad del Toachi. Cía. Ltda., la misma que se la transcribe y que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.- Se convoca con el carácter de urgente a todos los socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., a junta general extraordinaria de socios, con el carácter de universal, la misma que se llevará a cabo el día sábado 14 de Agosto del presente año, a las diecisiete horas, en la sede de la Compañía, de conformidad como lo dispone los estatutos y la Ley de Compañías, a fin de conocer, tratar y resolver como único punto del orden del día, sobre la autorización para la CESION DEL CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR SOCIO RAMON ALFREDO RAMIREZ NUÑEZ, A FAVOR DEL SOCIO PAQUITO ROLANDO ZUNIGA YAMBAY. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se declara válidamente constituida, por lo que se procede a conocer, tratar y resolver, como único punto del orden del día sobre "La autorización para la cesión del ciento por ciento de las participaciones del señor Socio Ramón Alfredo Ramírez Núñez. Toma la palabra el Señor

Presidente de la V Compañía Fredy Antonio Delgado Morán, quien manifiesta que la junta general de socios, de conformidad con lo que determina el artículo 118 No. f. de la Ley de Compañías, es facultad de esta junta autorizar o no, la cesión de participaciones del socio Ramón Alfredo Ramírez Nuñez, por lo que todos los socios asistentes que representan el ciento por ciento del capital social, por unanimidad. RESUELVE: AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR RAMON ALFREDO RAMIREZ NUÑEZ PARA QUE CEDA SUS 10 PARTICIPACIONES, DE SIETE DOLARES AMERICANOS CADA UNA, EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DE SUS APORTACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR SOCIO PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, para lo cual, deberán celebrar la escritura pública de transferencia en una de las Notarías de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y posteriormente, la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad, conforme los estatutos y la Ley de Compañías vigente. Agotado el orden del día, se concede un receso de media hora para la elaboración del acta. Luego es leída a los presentes, la misma que se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto todos los socios.


SR. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE

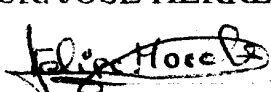

SR. PAQUITO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE SECRETARIO


SR. ALCIBIADES VACA CAICEDO

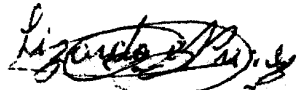

SR. OSCAR DELGADO ANDINO

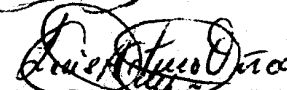

SR. JOSE HERRERA MESA

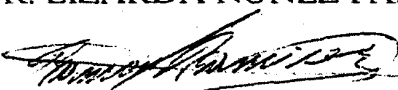
Margarita yambay
SRA. MARGARITA PADILLA YAMBAY
MANDATARIA

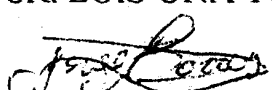

SR. JOSE MORALES CHAPARRO


SR. NESTOR NUÑEZ LOPEZ


SR. LIZARDA NUNEZ PAREDES


SR. LUIS ONA TOAPANTA


SR. RAMON RAMIREZ NUÑEZ


SR. JORGE TORRES SANCHEZ

Juan Manuel Zuñiga
SR. JUAN ZUÑIGA CRUZ


SR. BENEDICTO ZUÑIGA YAMBAY

Claudia Zuniga
SRA. CLAUDIA ZUÑIGA YAMBAY



Doy fe que las fotocopias que anteceden son
exactas a los originales que me fueron pre-
sentados en dos hojas
Santo Domingo de los Ríos, a 19 de AB de 2014



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

BLANCO
PAGINA
9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA MOD. DACT. 17444
 ESTADO CIVIL: CONJUGADO
 INSTRUCCION: ABOGADO PROF. OCUP. ABOGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LYZBON ELIAS PARRA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELIZABETH PARRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUARTO DE LOS CIDOS, 12-28-2004
 FECHA DE CADUCIDAD: 00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma] PULGAR DERECHO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 179000000
 NOMBRES Y APELLIDOS: RAMON ALFREDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 12-28-1960
 LUGAR DE NACIMIENTO: CUARTO DE LOS CIDOS
 REG. CIVIL: ACT.
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: CUARTO DE LOS CIDOS, 12-28-2004
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

IDENTIFICACION: 17444
 NOMBRE Y APELLIDO: LYZBON ELIAS PARRA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELIZABETH PARRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUARTO DE LOS CIDOS, 12-28-2004
 FECHA DE CADUCIDAD: 00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma] PULGAR DERECHO: [Firma]

IDENTIFICACION: 17444
 NOMBRE Y APELLIDO: LYZBON ELIAS PARRA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELIZABETH PARRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUARTO DE LOS CIDOS, 12-28-2004
 FECHA DE CADUCIDAD: 00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma] PULGAR DERECHO: [Firma]

IDENTIFICACION: 17444
 NOMBRE Y APELLIDO: LYZBON ELIAS PARRA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELIZABETH PARRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUARTO DE LOS CIDOS, 12-28-2004
 FECHA DE CADUCIDAD: 00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma] PULGAR DERECHO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: RAMON ALFREDO
 CEDULA: 179000000
 LUGAR Y FECHA DE VOTACION: CUARTO DE LOS CIDOS, 12-28-2004
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

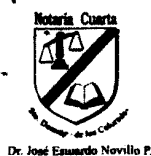


Doy fé que las fotocopias que anteceden son
 exactas a los originales que me fueron pre-
 sentados en CUARTO hojas
 Santo Domingo de los Colorados, a 12-28-2004

Dr. J. Estuardo Novillo

NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



favor del señor socio **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY.-**

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos

antecedentes, el señor **RAMÓN ALFREDO RAMÍREZ NÚÑEZ**, CEDE

EN VENTA REAL Y EFECTIVAMENTE, DIEZ PARTICIPACIONES DE

SIETE DÓLARES AMERICANOS CADA UNA, equivalente al ciento por

ciento de las aportaciones que posee en la Compañía de Taxis

Libertad del Toachi Cía. Ltda., a favor del señor socio **PAQUITO**

ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY, con todos los derechos inherentes a

las misma.- **CUARTA.- PRECIO:-** El precio de la compraventa de

las participaciones de este contrato, es el de SETENTA DÓLARES

AMERICANOS, al contado; suma de dinero que el cedente declara

tenerlo recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y

moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **QUINTA.-**

ACEPTACIÓN: Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan

la transferencia de las participaciones, conforme se encuentra

estipulado en este contrato.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para

obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se

siente la razón correspondiente al margen de la inscripción en el

Registro Mercantil, referente a la constitución; así como también al

margen de la escritura matriz de constitución.- **SÉPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia certificada del

nombramiento del representante legal de la Compañía, copia

certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con

el carácter de universal, mediante el cual los socios en forma

unánime autorizan al socio Ramón Alfredo Ramírez Núñez, para que

transfiera diez participaciones a favor del cesionario señor Paquito

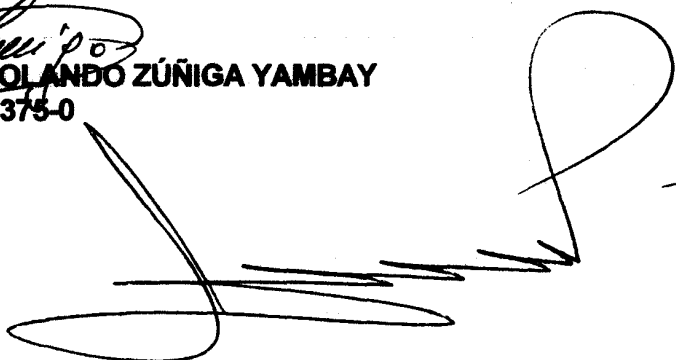
Rolando Zúñiga Yambay.- Usted, señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo, para asegurar la perfecta validez de este contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor Luis Cevallos Vintimilla, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. *J.*


RAMÓN ALFREDO RAMÍREZ NÚÑEZ

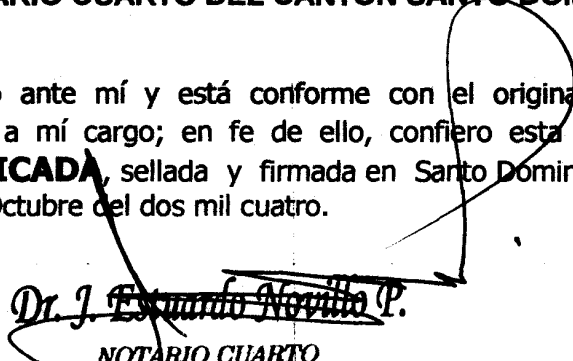
C.C.170868685-0

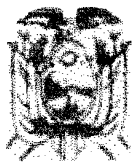

PAQUITO ROLANDO ZÚNIGA YAMBAY
C.C. 180121375-0


DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y está conforme con el original incorporado en el Protocolo a mí cargo; en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Santo Domingo de los Colorados, a cinco de Octubre del dos mil cuatro.



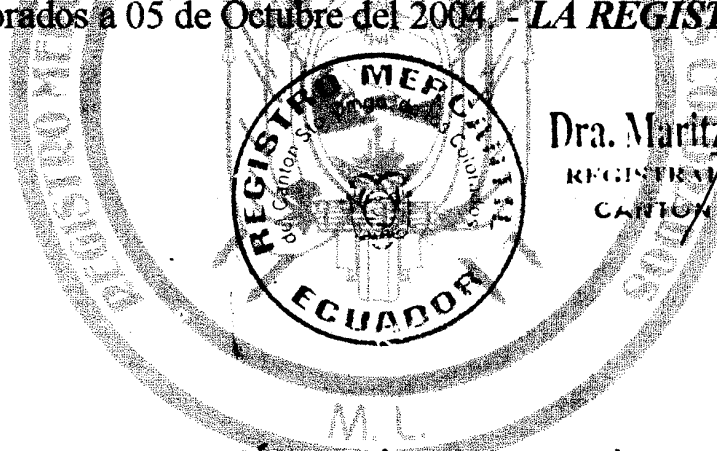

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular 099 397-692

RAZON.- En esta fecha A fojas 90, Inscripción 116, Repertorio 987, Tomo 35, del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 15 de Octubre del 2001 al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual el Señor **RAMON ALFREDO RAMIREZ NUÑEZ** en calidad de cedente cede y transfiere diez participaciones que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY.-** Escritura que inscribo en el mismo Registro bajo el Numero 121, Repertorio No. 877, Tomo No.38.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 05 de Octubre del 2004. - **LA REGISTRADORA**



[Firma]
Dra. Maritza Lamayo Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz correspondiente, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., celebrada ante mí, el día miércoles, dieciocho de agosto del dos mil cuatro y otorgada por el señor RAMÍREZ NÚÑEZ RAMÓN ALFREDO a favor del señor ZUÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO. Santo Domingo de los Colorados, a ocho de octubre del dos mil cuatro.



[Firma]
DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO